



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0338/08/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2958

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de agosto de 2023

FRANCISCO MARIO AVELLA MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FRANCISCO MARIO AVELLA MOLINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00959 de fecha 26 de Abril de 2001, que cuenta con el código de identificación T08029AEM002 ubicado en KM. 177 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera en rollo, Pinus spp., Pino, 30.036 Metros cúbicos	2	899	900	26901944	26901945

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.







Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero: PINO Producto: Madera en rollo

Existencia Inicial: 91.008

m3 aserrados

Existencia final:

m3 aserrados

Registro de Entradas

PECHA I	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O
FECHA	KEMHENIE			IMPRENTA		CANTIDAD
18-07-23	Ejido Chinatú	P08029CHI001/14	Madera en rollo	25907155	266/280	17.966
1-08-23	Ejido Chinatú	P08029CHI001/14	Madera en rollo	25948918	337/350	12.070
· ·						
	and and a second					
	*					
-						
			1			
					Suma M3 rollo Total	30.036
	•					
					Suma M3 ass Total	

Observaciones y/o aclaraciones:	
pp Ruse U -	
Francisco Mário Avella Molina	T08029AEM002

Fecha de estimación:

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Coeficiente de asierre estimado: 59.23 %

Código de identificación

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado

A la fecha de la solicitud

	Genero <u>PINO</u> Producto	Madera Aserrada				
	Existencia Final: 47.581 m3 rol	lo Fecha				
		Registro	de Salidas			
FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
29-07-23	FRANCISCO MARIO AVELLA M	T08029AEM002	ROLLO	25964270	294/295	38.500
6-08-23	FRANCISCO MARIO AVELLA M	T08029AEM002	ROLLO		295/295	6.485
6-08-23	FRANCISCO MARIO AVELLA M	T08029AEM002	ROLLO	26578484	896/896	13.080
6-08-23	FRANCISCO MARIO AVELLA M	T08029AEM002	ROLLO	26616496	897/897	15.398
		landed a management of the state of the stat				
			A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
	SIN USAR				898/898	
					M3 aserrada Pino	
					M3 ROLLO	73.463
	Coeficiente de asierre estimado: 59	9.23 % Fecha d	le estimación:			
Observacio	nes y/o aclaraciones:					
	Francisco Mário Avell	<u>(~ ~ ~ ; (</u>)			T00000 4 F2 4000	
Nombre			ormación	Cá	T08029AEM002 digo de identificación	
Nombre	e y firma del responsable del centro de aln	nacenamiento o transt	UIIIIdUIUII	COL	aigo de identinicación	